

MINISTERIO DE CULTURA

25836 *ORDEN de 4 de septiembre de 1978 por la que se nombra Registrador general de la Propiedad Intelectual a don José María Chico y Ortiz.*

Ilmos. Sres.: Al crearse el Ministerio de Cultura en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, quedó integrada en el mismo la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia y, entre los órganos dependientes de dicha Dirección, el Registro General de la Propiedad Intelectual, el cual pasó a depender directamente de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º, 1, del Real Decreto 2258/1977, de 27 de agosto, sobre estructura orgánica y funciones del Ministerio de Cultura, en relación con lo dispuesto en el número 7 del artículo 8.º de la Orden de este Ministerio de 31 de enero del año en curso.

Vacante, en la actualidad, la plaza de Registrador general de la Propiedad Intelectual, corresponde el nombramiento del nuevo titular a este Ministerio de Cultura, al amparo de lo preceptua-

do en la disposición final cuarta del Decreto primeramente citado, según el cual las integraciones de unidades administrativas en los distintos Ministerios suponen, asimismo, las de las respectivas competencias.

En su virtud,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 2165/1965, de 15 de julio, y teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Justicia y del Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad de España, vengo en nombrar Registrador general de la Propiedad Intelectual a don José María Chico y Ortiz, quien quedará como Registrador en la situación prevista en el artículo 541 del Reglamento Hipotecario, conforme establece el antedicho artículo del Decreto 2165/1965, de 15 de julio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Libro y Bibliotecas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

25837 *ORDEN de 3 de octubre de 1978 por la que se designa la Junta encargada de valorar los méritos alegados por los concursantes a una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Orden de 6 de julio último, por la que se convoca concurso selectivo de méritos para proveer una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la Junta encargada de valorar los méritos alegados por los concursantes quede constituida, bajo la presidencia de V. I., por los siguientes Vocales: Don Rafael de Mendizábal Allende y don José del Campo Llarena, Magistrados del Tribunal Supremo; don Adolfo Ortiz-Casado Ucelay y don Rafael Alonso Pérez-Hickam, Fiscales generales; don Pedro González Botella y don Jenaro Ferrer de la Hoz, Letrados Mayores del Ministerio de Justicia, el último de los cuales actuará, además, como Secretario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25838 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 10 de octubre de 1978, páginas 23544 a 23548, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el programa de oposiciones, tema 10 de Legislación, donde dice: «El matrimonio.—Fines», debe decir: «El matrimonio.—Fines».

MINISTERIO DE HACIENDA

25839 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se anuncia provisión de vacantes en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 7 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes), se convocaron pruebas selectivas para la obtención del

Diploma adicional de Inspección Auxiliar, en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con especialización previa, para cubrir 150 vacantes en la citada especialidad.

Concluidas las pruebas selectivas y obtenida la calificación de aptitud, a propuesta de la Inspección General, previo informe de la Dirección General de Inspección Tributaria, procede anunciar la provisión de las vacantes que figuran en el anexo de este acuerdo y que se cubrirán con arreglo a las siguientes normas:

1.ª La adjudicación de destino se efectuará según la mayor puntuación obtenida en las pruebas selectivas.

2.ª No obstante lo anterior, tendrán preferencia para ocupar puestos de trabajo en la misma localidad en que estén destinados los funcionarios que ejerzan tal derecho, siendo preciso encontrarse en situación administrativa de servicio activo, con arreglo a la norma séptima de la Orden de 31 de enero de 1978, que regula dichas pruebas.

3.ª Los funcionarios a quienes se adjudiquen las vacantes que se anuncian por aplicación de las normas anteriores podrán ser retenidos provisionalmente en los puestos de trabajo que desempeñen, en tanto no sean sustituidos, si las necesidades del servicio apreciadas por el Jefe del órgano respectivo así lo aconsejen y cuidando de no posesionarles en funciones propias de la especialidad de Inspección Auxiliar en tanto no puedan ser adscritos a ellas permanentemente, poniendo esta decisión en conocimiento de la Inspección General y de la Dirección General de Inspección Tributaria.

4.ª Los interesados cursarán sus peticiones por conducto reglamentario a esta Subsecretaría de Hacienda en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», indicando en la solicitud el número de Registro de Personal y el destino actual.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de octubre de 1978.—El Subsecretario, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

ANEXO

Inspección en la Delegación de Hacienda de	Vacantes	Inspección en la Delegación de Hacienda de	Vacantes
Madrid	31	Cádiz	3
Barcelona	2	Córdoba	5
Valencia	9	Gerona	1
Vizcaya	8	Granada	1
Sevilla	5	Murcia	3
Alicante	7	Santander	1
Guipúzcoa	2	Badajoz	5
La Coruña	4	Castellón	1
Zaragoza	4	Ciudad Real	1
Baleares	2	Navarra	1
Málaga	5	Ceuta	1
Oviedo	1	Jaén	2